

Guayaquil, octubre 23 de 2017

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA, en mi calidad de Secretario de Representación y, por lo tanto, representante legal de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con RUC No. 0990023549001, atentamente comparezco ante usted con el fin responder a su observación del trámite de Posesión Efectiva de Bienes No. 69306-0041-17:

Con fecha 28 de septiembre de 2017, se presentó por ventanilla la solicitud de inscripción de partición extrajudicial donde se adjudicaron 422 acciones que pertenecieron a la accionista **MARÍA ANTONIETA VELA AVILEZ**, de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0903433654, de la siguiente forma: 211 acciones a favor del accionista **RODRIGO IVÁN SILVA VELA** de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0910537430; y, 211 acciones a favor del accionista **FERNANDO XAVIER SILVA VELA** de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0908855943.

A la referida solicitud se adjuntó, en original, el Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora María Antonieta Vela Avilés, a favor de sus hijos Fernando Xavier Silva Vela y Rodrigo Silva Vela. Adjunto copia del documento.

Posteriormente, se nos notificó vía correo electrónico que el trámite había iniciado y que no existían documentos faltantes. Adjunto comunicación recibida.

En nuestros archivos reposa una copia digital de la Posesión Efectiva y que también adjunto para su correspondiente registro.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.



JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00

TVM



31 OCT 2017

Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE



RECIBO DE TRAMITE

1903-0041-7

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS

EMPRESA: S.A.
COMPAÑIA: CERVECERIA NACIONAL S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA

Guayaquil, septiembre 25 de 2017

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA, en mi calidad de Secretario de Representación y, por lo tanto, representante legal de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., RUC No. 0590025569001, atentamente comparezco ante usted con el fin de notificar la siguiente transferencia de acciones, la cual, de acuerdo a las políticas de la Superintendencia de Compañías, debe ser reportada físicamente:

Con fecha 27 de diciembre de 2016, mediante partición extrajudicial se adjudicaron 422 acciones que pertenecieron a la accionista MARÍA ANTONIETA VELA AVILÉS, de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0501433654, de la siguiente forma: 211 acciones a favor del accionista RODRIGO IVÁN SILVA VELA de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0910537430; y, 211 acciones a favor del accionista FERNANDO XAVIER SILVA VELA de nacionalidad ecuatoriana con C.C. No. 0908555943.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías notifico a usted las transacciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A.

Debe resultar que Cervecería Nacional CN S.A. estuvo en un proceso de actualización y depuración de la base de accionistas constantes en el sistema de la Superintendencia de Compañías, identificado con el número SIT NO. 9158-0041 -EXP 2448 - CERVECERIA NACIONAL CN S.A., razón por lo cual, las referidas transferencias son notificadas en esta fecha.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico carolina.perez@guayaquil.com

Se adjunta en original: Acta de Posesión Electiva de los bienes dejados por la señora María Antonieta Vela Avilés a favor de sus hijos Fernando Xavier Silva Vela y Rodrigo Silva Vela.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

JORGE ENRIQUE PELÁEZ LARRAINZA
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN

25 SEP 2017



SUPERINTENDENCIA
de Compañías, Valores y Seguros

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Estimado usuario,

Su trámite de TIPO DE TRÁMITE PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES ha sido iniciado.

Número de trámite:	69306-0041-17
Nombre de la compañía:	CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Expediente:	2448
Remitente:	LEON MACIAS ALEJANDRO LORENZO
Tipo de trámite:	TIPO DE TRÁMITE PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
Subtipo de trámite:	POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Documentos Faltantes:

No existen documentos faltantes

Usted puede consultar el avance de su trámite a través de la opción Consulta de Trámites ubicada en el Portal de Trámites de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
En caso de tener alguna consulta comuníquese al 1600-SDCIAS (732427)



Factura: 001-002-000010119



20160901047P03342

PROTOCOLIZACIÓN 20160901047P03342

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2016, (11:17)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA VELA FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0808855943
SILVA VELA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910537430

Observaciones:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901047P03342						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA VELA FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0808855943	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SILVA VELA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910537430	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 69305-0041-17 31/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
XLVII

1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE
2 TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA ANTONIETA
3 VELA AVILES.-----

4 En Guayaquil, al once de agosto del dos mil dieciséis. Mediante escritura pública
5 otorgada ante mí, los señores **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA VELA**,
6 **SILVA VELA**, han probado ser hijos de la señora **MARIA ANTONIETA VELA**
7 **AVILES**, quien ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el diez de julio del año dos mil
8 dieciséis, en esta ciudad de Guayaquil, lo cual consta de Partida de Defunción,
9 agregado a la referida escritura pública, y me solicitan que les conceda la posesión
10 efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante. En virtud de lo expuesto,
11 y amparado en lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
12 *Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial*
13 *número ciento cincuenta y ocho del once de noviembre de mil novecientos sesenta y*
14 *seis*, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de
15 terceros, de los bienes dejados por la causante la señora **MARIA ANTONIETA**
16 **VELA AVILES** a favor de sus hijos señores **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y**
17 **RODRIGO IVAN SILVA VELA**.-----

18
19 Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad de los Cantones Salinas,
20 Durán y Guayaquil.-----

21

22

23

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

24

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25

26

27

28

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

2016 09 10 47 P03342



NOTARIA
XLVII



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
PARA POSESION EFECTIVA QUE FORMULAN LOS SEÑORES
FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA
VELA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al once de agosto del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL**, comparecen los señores **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA VELA**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de Identidad que me presentan.- Bien Instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA** a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.- FERNANDO XAVIER SILVA VELA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, ingeniero, por mis propios y personales derechos; y, **RODRIGO IVAN SILVA VELA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, por mis propios derechos; herederos por sucesión de quien en vida fue la señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos: Con fecha diez de julio del año dos mil dieciséis, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, fallece nuestra madre, la señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. A su muerte, nosotros en calidad de hijos, quedamos como herederos

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 forzosos, tal como lo demostramos con las respectivas copias de las partidas de
2 nacimiento que también acompañamos a la presente. Entre los bienes dejados por
3 nuestra madre existen: a) Un bien inmueble compuesto de un lote de terreno
4 urbano, signado con el número TRECE, ubicado en la Cooperativa de Vivienda del
5 Ejército División Guayas, de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del
6 Guayas; con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Calle Pública, con
7 veintitrés coma ochenta metros; SUR: Solar doce, con veinticuatro metros; ESTE:
8 Solar catorce, con quince metros; OESTE: Calle vehicular, con catorce coma
9 ochenta y siete metros. El área total es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
10 metros cuadrados. Nuestra madre **MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, adquirió
11 el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil de viuda,
12 conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del
13 cantón Guayaquil, acto celebrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
14 ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán, el
15 veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos; ficha registral número tres
16 siete siete cinco uno (37751) según certificado emitido por el Registro de la
17 Propiedad del cantón Durán, el mismo que se adjunta como documento
18 habilitante.- b) Un bien inmueble compuesto de solar y villa con numeración
19 OCHO (#08) de la manzana Q-dieciséis (Q-16), ubicado en la Urbanización Las
20 Dunas, parroquia Urbana José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa
21 Elena; cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: NORTE: Lote siete con
22 veintidós metros; SUR: Lote nueve con veintidós metros; ESTE: Calle Pública con
23 diez metros; OESTE: Lote seis con diez metros. El área total es de DOSCIENTOS
24 metros cuadrados (200 metros). Nuestros padres señores **ALFONSO FERNANDO**
25 **SILVA VELA y MARIA ANTONIETA VELA AVILES**, adquirieron el dominio del
26 bien Inmueble anteriormente descrito, en estado civil de casados para la sociedad
27 conyugal que tenían formada, conforme consta de la escritura pública autorizada
28 por la notaría del cantón Salinas, acto celebrado el dieciocho de febrero del año



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

RUC 0960001380001

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO No	No DE CONTROL
6	Feb	2016	201600363001M	0778728

CONTRIBUYENTE	CEPULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCION
VELA AVILES MARIA ANTONIETA	0903433854	201600175341M

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANO 2016

Avl. Comercial

\$1.029,64

Detalle del Impuesto

(*) IMPUESTO PREDIAL URBANO	27,23
(*) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	29,48
(*) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,20
(*) V. T. G.	1,00
El Total del Impuesto	\$5,71

CODIGO/REFERENCIA

Ciudad Catastral: 3-2-3-14-2-0

COD. ANTERIOR SECTOR LAS OLIVAS

MANZANA: 2-16157-3

VALORES CANCELADOS

Efectivo: \$5,48

TOTAL CANCELADO

\$5,48

Saldo: \$5,71 (C) Dcto.: 2,23

TOTAL: \$5,48 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-02-2016

No validar este comprobante con rasgos caligráficos ni sellos

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

Fecha de Emisión: 9/02/16

Al: Salinas, Cda. Salinas, Cda. Salinas, Cda. Salinas

Rosa Salazar Gonzales

CAJERA MUNICIPAL

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

www.salinas.gov.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Durán

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

R.U.C.: 0960001890001

RCA: 488541

DIAS	RODAS	AÑOS	RENTAS	RENTAS
7	18	2016	CAJ-1	1794491

Nombre del contribuyente

Identificación

Código de Transacción

VELA AVILES MARIA

90261

PRU-624124

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC -

2016

FORMA DE PAGO

Código Catastral:	1.17.406.13.0.0.0.0.0	Código Predial:	90261
Dirección:	VEHICULAR Y VEHICULAR 13		
Urbanización:	VIVIENDA DEL EJERCITO Mz.: 2 Sl.: 13		
Av. Solar	\$1.728.00	Av. Construcción	\$0.00
Av. Propiedad	\$1.728.00		
IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
TASA C.E.M.	\$0.91	CUERPO DE BOMBEROS	\$0.26
TASA EMISION TITULOS	\$3.00	SUBTOTAL	\$0.26
SUBTOTAL	\$3.91		

Impuesto Predial	\$4.17
Impuesto Vehicular	\$0.00
Impuesto Vehicular	\$0.00
Impuesto Vehicular	\$0.00
Impuesto Vehicular	\$0.00
Impuesto Vehicular	\$4.17
Impuesto Vehicular	
Impuesto Vehicular	

TOTAL: \$4.17

Descuento:	\$0.00
Exoneración:	\$0.00
Recargo:	\$0.00
Interés:	\$0.00
Coactiva:	\$0.00
SUBTOTAL:	\$0.00

Director Financiero

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

Firma y sello del cajero

Alc. Juan Manuel Tama Vazquez

NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORIGINAL CLIENTE



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 13-ENE-2016

COMPROBANTE DE PAGO: 20984927

CONTRIBUYENTE: SILVA VELA FERNANDO Y SRA.

CÓDIGO: 035-0094-003-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-082684

CLASIFICACIÓN: A20

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$72,307.50

TARIFA: 0.0009505621

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	17.19	17.18
CUERPO DE BOMBEROS	2.09	2.08
ASEO PÚBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.11	2.11
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.07	21.07

Imp. + Adic: \$84.96 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$3.44 TOTAL: \$81.52

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec



COPIA PARA CIUDADANO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 069677
Cédula :	1303839615	Fecha/Hora Emisión :	11/AGO/2016 - 11:38
Nombre :	HEDLEY JAIME MARCILLO MENENDEZ	Válido Hasta :	07/FEB/2017
Código Catastral :	035-0094-003-0-0-0-1		
NOMBRES REGISTRADOS			
Cédula	Nombre		
903433365	SILVA VELA FERNANDO Y SRA.		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
CDLA. URDESA CENTRAL	PRIMERA Y JIGUAS	94	3
		Parroquia	TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD			
Cargado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	2703	27-ABR-1961
N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria		
968	0		
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD			
NORTE	CON	SUR	CON
CAJE PRIMERA	12.00 mts.	SOLAR #10	11.50 mts.
ESTE	CON	OESTE	CON
SOLAR #4	25.00 mts.	SOLAR #2	25.00 mts.
FORMA DEL SOLAR			
IRREGULAR			
ÁREA SOLAR			
293.75			
AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DEL SOLAR
	0	\$108.00	\$*****31,725.00
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANEX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN
0 165.20	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****34,692.00
1 14.85	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****3,118.50
2 13.20	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****2,772.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****40,582.50
VALOR DE LA PROPIEDAD			
\$*****72,307.50			
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
	VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN:	Usuario: CZJNIG1		
A20			
TARIFA IMPOSITIVA	0.0009506621		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	34.37		
CUERPO DE BOMBEROS	4.17		
ASEO PÚBLICO	0.06		
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.22		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	42.14		
TOTAL	84.96		
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec			
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015			
Este documento NO certifica la propiedad del bien.			
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .			



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

37751



Conforme a la solicitud Número: 4350, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37751:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 15 de Agosto de 2013

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Ref. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 13, manzana # 2, ubicado en la Cooperativa de Vivienda del Ejército División Guayas, del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Calle pública, con 23,80 metros.

Sur: Solar # 12, con 24,00 metros.

Este: Solar # 14, con 15,00 metros.

Oeste: Calle vehicular, con 14,87 metros.

Área total: 357,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tipo	Vols	Número y fecha de inscripción	Folio final
Propiedades	Compraventa	859 23/07/1985	18713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: Martes, 21 de Julio de 1992

Tomo: 19 Folio Inicial: 18,713 Folio Final: 18,724

Número de Inscripción: 859 Número de Repetición: 1,629

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 31 de Diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio que se encuentra constituido en PATRIMONIO FAMILIAR INENAJERABLE, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1980.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03232654	Nela Aviles Martin Antuñaleta	Casada	Guayaquil
Vendedor	09-9098501-0001	Cooperativa de Vivienda Del Ejército " División Guayas "		Guayaquil

Indicaciones dadas por el Registrador

Fecha Registral: 2013

Folios: 12



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 9:30:12 del Miércoles, 20 de Julio de 2010



FACTURAS: 12471

Dr. Tony Eduardo Durán Brito
Registrador de la Propiedad del Cantón Durán.

discrepancias que pudiera tener en
relación a las informaciones de
este certificado, deberán comunicarse al
Registrador en los 10 días siguientes a su
emisión. Caso contrario se presume su
veracidad.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quit

Conforme a la solicitud Número: 2233, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26515:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de julio de 2016

Parroquia: Jose Luis Tamayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

Norte: lote 7 con 22 metros.

Sur : lote 9 con 22 metros.

Este : calle publica con 10 metros.

Oeste: lote 6 con 10 metros.

Área total: 200 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	355 15/04/1977	2.018
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	156 15/04/1977	1.499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de abril de 1977

Tomo: 10 Folio Inicial: 2.018 - Folio Final: 2.023

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 604

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Salinas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

Área total: 200 metros cuadrados.

Área de la Construcción: 81 metros cuadrados.

Según escritura publica autorizada por el Notario de este Cantón Abogado Francisco Upano Talbot Vélez de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. La Presente inscripción Constituye Patrimonio Familiar. Salinas a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000025390	Silva Vela Alfonso Fernando	Casado	Guayaquil
Comprador	80-000000025391	Vela Aviles María Antonieta de Silva	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-000000000071	Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Mayor Guayaquil		Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca

Inscrito el : viernes, 15 de abril de 1977

Tomo: 6 Folio Inicial: 1.499 - Folio Final: 1.508

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 605

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Salinas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa numero 8 de la manzana Q-16 de la Urbanización Las Dunas.

Abg. Juan Manuel Tambo Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYACIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS

Área total: 200 metros cuadrados.
Área de la Construcción: 81 metros cuadrados.

Cancelación con escritura pública autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil de fecha 14 de Octubre de 1992. Anotada al margen de la escritura el 1 de Diciembre de 1992.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000071	Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Mayor Guayaq		Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000025390	Silva Vela Alfonso Fernando	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000025391	Vela Aviles Maria Antonieta de Silva	Casado	Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

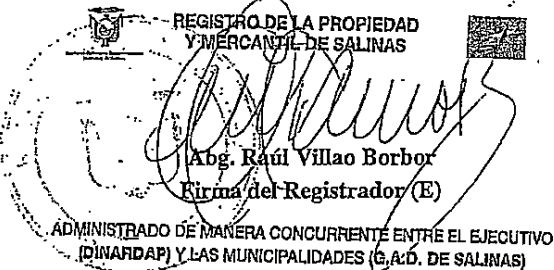
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:54 del viernes, 22 de julio de 2016

Djvasquez
2016-2233



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US\$ ****2,000,454.00**
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN:
****2,000,454** ACCIONES DE UN
DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.

TITULO No **000810**
POR US\$ *******62**
REPRESENTATIVO DE *******62**
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA
NUMEROS ******1989382 AL ****1989382**

CERTIFICAMOS QUE: **SILVA ANTONIETA VELA DE**
SESENTA Y DOS
es propietario de

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de **Placadora San Miguel S.A.**, y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949, ante Notario señor **Roberto Alvarado F.**, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a **AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.**, y trasladó su domicilio a la ciudad de Quedado, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario **Thelmo Torres Crespo**, inscrita el 15 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Quedado.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario **Jorge Maldonado Rianella** el 30 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de noviembre de 1981.

Por escritura pública otorgada el 3 de abril del 2001, ante Notario **Trigésimo Quirino** del Cantón Guayaquil, abogado **Roger Arosemena Benítez**, inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 1ero de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

La presente es la **SEGUNDA** emisión de acciones en dólares de los Estados Unidos de América que ha hecho la Compañía y sustituye a la primera en la que el capital estaba dividido en acciones de dos dólares.

Guayaquil, 24 de AGOSTO del 2001.

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL



[Firma]
NOTARIO 2.º del CANTÓN GUAYAQUIL

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US \$20.490.472
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO
EN 20.446.677 ACCIONES ORDINARIAS DE UN DÓLAR
(US \$ 1,00) CADA UNA Y 43.795 ACCIONES PREFERIDAS
DE UN DÓLAR (US \$ 1,00) CADA UNA, TODAS NOMINATIVAS

TÍTULO N° 005254
POR US \$ 1.000,00
REPRESENTATIVO DE 1.000,00
ACCIONES NÚMERO 1111894770 A 11118948191

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA YELA DE

Es propietaria de Cuatrocientos veintidos 00/100

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DÓLAR cada una, emitidas por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Cada acción Ordinaria libera da derecho a UN VOTO en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cervecería Nacional CN S.A.)

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1921 ante el Escribano Luis Fernando Méstas de dicha ciudad, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46 Tomo 54, Folio 78.

Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio del 2007, COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se fusionó y absorbió a CERVECERÍA ANDINA S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de junio del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de septiembre del 2007, la Compañía cambió su denominación de Compañía de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2007

REPRESENTANTE LEGAL

AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US\$ **2,300,454.00
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN
**2,300,454 ACCIONES DE UN
DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 001880
POR US\$ ***** 10
REPRESENTATIVO DE ***** 10
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA
NUMEROS ***** 2298733 AL ***** 2298742

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE
es propietario de DIEZ

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Pajadora San Miguel S.A., y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1.849 ante Notario señor Tobías Alvarado F., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1.974, ante el Notario Theodoro Torres Crespo; inscrita el 15 de enero de 1.975, en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Benítez el 20 de septiembre de 1.981; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Noviembre de 1.981.

Por escritura pública otorgada el 6 de abril del 2.001, ante Notario Trigueros Quinto del Cantón Guayaquil; abogado Roger Arsemena Benites, (inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 18ro. de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

Guayaquil, 31 de OCTUBRE del 2.002

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

Eduardo Quiroga
REPRESENTANTE LEGAL



NOTARIO PUBLICO ECUATORIANO
Jorge Maldonado Benítez

0990023548001

rpt0213a

ALBION CASA DE VALORES S.A.
Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar
Edif. La Previsora - Piso 21 Oficina 2107 - Pbx: 04-2523823
E-mail: rroyes@albioncasadevalores.com
R.U.C. 0991391437001

ORDEN No.

0000047928

ORDEN DE COMPRA/VENTA DE VALORES

Tipo de Orden: COMPRA ☒ VENTA ☐

Nombre del Operador: PAEZ VALVERDE LUCIA CECILIA

Nombre del Comitente: VELA AVILES MARIA ANTONIETA

Nombre del Beneficiario: VELA AVILES MARIA ANTONIETA

Dirección / Teléf. / Fax: URDESA CENTRAL CALLE 1ERA #1019 Y JIGUAS-042892389-0969452188

Lugar: Guayaquil, Ecuador

Fecha: 14/01/2016

Hora: 12:03:58

Fecha Máxima de Ejecución:

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0903433654

DETALLE DE LOS VALORES

Tipo de Papel:	ACCIONES	Moneda:	DOLARES
Emisor:	CORPORACION FAVORITA C.A.	Cantidad de Documento:	2500
Valor Negociado:	2.500,00	Tasa de Interés:	
Plazo Real:	0	Precio:	\$ 2.2400
Rendimiento:		Com. Total:	% 1,00
Descuento:			
TOTAL NETO ESTIMADO:			\$5.658,00

FORMA DE PAGO

- 1.- Si se trata de una Orden de Compra, la entrega de los fondos ha sido recibida mediante cheque del Banco ☐ o crédito a la cuenta corriente de la Casa de Valores ☐ ó crédito a cuenta del Banco ☐ en el Banco Central.
- 2.- El producto de la venta será puesto a disposición del Cliente mediante CHEQUE ☐ ó crédito a cuenta No. ☐ del Banco ☐ a nombre de ☐ ó crédito a cuenta No. ☐ del ☐ en el Banco Central.
- 3.- Declaro que el origen / destino de los fondos a negociarse provienen de: ☐

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Se deja expresa constancia que la presente orden de compra - venta de valores corresponde a una elección, que el cliente ha hecho de forma expresa, voluntaria y claramente determinada, de tal forma que Albion Casa de Valores S.A. no será responsable por la solvencia del emisor, de conformidad con el Art. 57, 4to. inciso Ley de Mercado de Valores.
2. Si no se hubiera determinado fecha máxima de negociación (Compra - Venta), la orden se entenderá conferida por cinco días hábiles.
3. En caso de que el cliente, no ponga a disposición de Albion Casa de Valores S.A. hasta la fecha máxima de ejecución los fondos necesarios para que esta última pueda cumplir la orden encomendada, Albion Casa de Valores S.A. podrá comprar para sí los valores adquiridos por cuenta y orden del cliente. El comitente autoriza a Albion Casa de Valores S.A. venderle de su portafolio los valores que se ordenó adquirir.
- En estos casos el cliente deberá pagar a Albion Casa de Valores S.A. el pago de los gastos y comisiones producto de la orden emitida.
- Declaro que los valores entregados a Albion Casa de Valores S.A. así como la operación o transacción ordenada, personalmente o por terceros tienen origen lícito. Eximo a Albion Casa de Valores S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si la presente declaración fuese falsa o errónea.
5. Declaro expresamente que he leído comprendido y estoy completamente de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones que constan en la presente orden de compra / venta, por tanto no podré en el futuro alegar desconocimiento o confusión en la comprensión de algunas o todas las estipulaciones aquí contenidas.
- 6.- Observaciones: ☐

Firma del Comitente

C.C./R.U.C.: 0903433654

CLIENTE

Nombres:

Firma Autorizada

ALBION CASA DE VALORES S.A.

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

rpt0213a

ALBION CASA DE VALORES S.A.
 Guayaquil: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar
 Edif. La Previsora - Piso 21 Oficina 2107 - P.O. 04-2523923
 E-mail: mreyes@albioncasadevalores.com
 R.U.C. 0991301437001

ORDEN No.

0000017929

ORDEN DE COMPRAVENTA DE VALORESTipo de Orden: COMPRA ☒ VENTA ☐

Lugar: Guayaquil, Ecuador

Fecha: 14/01/2016

Hora: 15:15:11

Nombre del Operador: PAEZ VALVERDE LUCIA CECILIA

Fecha Máxima de Ejecución: 25/02/2016

Nombre del Comitente: VELÁZQUEZ MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0803433654

Nombre del Beneficiario: VELÁZQUEZ MARIA ANTONIETA

Identificación Céd. ó R.U.C.: 0803433654

Dirección / Teléf. / Fax: URDESA CENTRAL CALLE 1ERA #1019 Y JIGUAS-042882369-0969452188

A. DETALLE DE LOS VALORES

Tipo de Papel:	ACCIONES		
Emisor:	CORPORACION FAVORITA S.A.		
Valor Negociado:	500.00	Moneda:	DOLARES
Plazo Real:	0	Cantidad de Documento:	500
Rendimiento:		Tasa de Interés:	
Descuento:		Precio:	2.2500
		Com. Total:	4.09
TOTAL NETO ESTIMADO:			\$1,174.09

B. FORMA DE PAGO

1. - Si se trata de una Orden de Compra, la entrega de los fondos ha sido recibida mediante cheque del Banco _____
 o crédito a la cuenta corriente de la Casa de Valores ☐ ó crédito a cuenta del Banco _____ en el Banco Central.
2. - El producto de la venta será puesto a disposición del Cliente mediante CHEQUE ☐ ó crédito a cuenta No. _____
 del Banco _____ a nombre de _____
 ó crédito a cuenta No. _____ del _____ en el Banco Central.
3. - Declaro que el origen / destino de los fondos a negociarse provienen de: _____

C. TERMINOS Y CONDICIONES

1. Se deja expresa constancia que la presente orden de compra-venta de valores corresponde a una elección que el cliente ha hecho de forma expresa, voluntaria y claramente determinada, de tal forma que Albion Casa de Valores S.A. no será responsable por la solvencia del emisor, de conformidad con el Art. 57, 4to. Inciso Ley de Mercado de Valores.
2. Si no se hubiera determinado fecha máxima de negociación (Compra- Venta), la orden se entenderá conferida por cinco días hábiles.
3. En caso de que el cliente, no ponga a disposición de Albion Casa de Valores S.A. hasta la fecha máxima de ejecución los fondos necesarios para que esta última pueda cumplir la orden encomendada, Albion Casa de Valores S.A. podrá comprar para sí los valores adquiridos por cuenta y orden del cliente. El comitente autoriza a Albion Casa de Valores S.A. venderle de su portafolio los valores que se ordenó adquirir.
- En estos casos el cliente deberá pagar a Albion Casa de Valores S.A. el pago de los gastos y comisiones producto de la orden emitida.
- Declaro que los valores entregados a Albion Casa de Valores S.A. así como la operación o transacción ordenada, personalmente o por terceros tienen origen lícito. Eximo a Albion Casa de Valores S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si la presente declaración fuese falsa o errónea.
5. Declaro expresamente que he leído comprendido y estoy completamente de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones que constan en la presente orden de compra / venta, por tanto no podré en el futuro alegar desconocimiento o confusión en la comprensión de algunas o todas las estipulaciones aquí contenidas.
6. Observaciones: _____

Firma del Comitente
 C.C/R.U.C.: 0903433654

CLIENTE

Nombres: _____
 Firma Autorizada
 ALBION CASA DE VALORES S.A.



Certificados: 6002488566

USD \$3.00

No. 2808033



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Julio de 2016, constan en la base de datos informática de cedulantes de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 260, ACTA 9538, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SILVA VELA RODRIGO IVÁN**, C.I. 091053743-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 24 del Mes de Septiembre del Año 1966 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONSO FERNANDO SILVA VELA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ANTONIETA VELA DE SILVA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Abg. Juan Manuel Taura Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certificando: 0002488564

USD \$3.00

No. 2808034



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Julio de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 136, ACTA 8166, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SILVA VELA FERNANDO XAVIER**, C.I. 090885594-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 6 del Mes de Mayo del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SILVA FERNANDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VELA MARIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E233312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SILVA FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-23
 DIRECTOR GENERAL
 FALLECIDO CREDENCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 090885594-3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES SILVA VELA FERNANDO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUCILA
 ARCE AROCA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Decretado por la Asamblea Constituyente
 Abg. Juan Manuel Tama

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 412
 412 - 0230 0908855943
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SILVA VELA FERNANDO XAVIER
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 GUAYAQUIL 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 David P. Sosa G.
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 7 Pág. 277 Acta 27

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día diez de junio de mil novecientos setenta y ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfonso Fernando Silva Vela
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 64 años
Nombres y Apellidos del padre: Virgilio Silva
Nombres y Apellidos de la madre: Luz Vela
Lugar del fallecimiento: Barrio Los Pinos Fecha: Patate de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Cónyuge, brevemente se llama: Patate
Causa de la muerte: Insuficiencia Renal Aguda Complicada del Riñón
Solicitó esta inscripción: José Alvarado con Cédula de Identidad N° 08-06874379 domiciliado en Remedios #600

OBSERVACIONES:

Participa a la Defunción de L. Alvarado

FIRMAS

COPIA INTEGRA

NACI MATR DEFU

SE DEBE PRESENTAR
EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
TOMO PAG ACTA
DECLARACION Que la presente fotocopia conforme a la original
que se encuentra en los archivos de esta Jefatura Provincial
Provincia



2010-05-04

Elon V. V. V.
DELEGADO

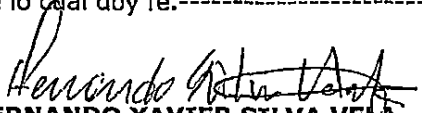
Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



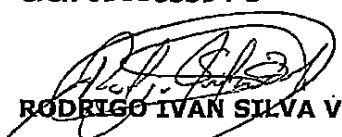
1 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
2 Salinas, el quince de abril del año mil novecientos setenta y siete; ficha registral
3 número dos seis cinco uno cinco (26515).- **c)** Un bien inmueble compuesto de
4 lote de terreno y edificación con numeración TRES (#03) de la manzana NOVENTA
5 Y CUATRO (#94), ubicado en la Urbanización Urdesa, parroquia Tarqui, cantón
6 Guayaquil, provincia del Guayas; cuyos linderos y dimensiones son las siguientes:
7 NORESTE: Calle con doce metros; SUROESTE: Solar número diez con once metros
8 cincuenta centímetros; SURESTE: Solar número cuatro con veinticinco metros;
9 NOROESTE: Solar número dos con veinticinco metros. El área total es de
10 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES metros cuadrados SETENTA Y CINCO decímetros
11 cuadrados (293,75 metros²). Nuestra madre **MARIA ANTONIETA VELA**
12 **AVILES**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en calidad
13 de heredera de nuestro padre señor **ALFONSO FERNANDO SILVA VELA**,
14 conforme consta en el testamento otorgado ante el Notario Doctor Carlos
15 Quiñónez Velásquez, el día trece de junio de mil novecientos setenta y ocho. **d)**
16 Sesenta y dos acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una en la compañía Agrilsa, Agrícola e Industrial del Litoral S.A. **e)**
18 Cuatrocientas veintidós acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una en la Cervecería Nacional CN S.A. **f)** Diez acciones
20 con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
21 compañía Agrilsa, Agrícola e Industrial del Litoral S.A. **g)** Tres mil acciones con un
22 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
23 compañía Corporación Favorita C.A. Con los antecedentes expuestos y
24 acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil,
25 en concordancia con el numeral 12, del artículo 18 de la Ley Notarial, nosotros,
26 **FERNANDO XAVIER SILVA VELA Y RODRIGO IVAN SILVA VELA**; todos los
27 comparecientes herederos por sucesión de quien en vida fue la señora **MARIA**
28 **ANTONIETA VELA AVILES**; solicitamos a usted, señor Notario, previo el trámite

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin
2 perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestra
3 madre fallecida, señora **MARIA ANTONIETA VELA AVILES** acorde la ley
4 estipule.- Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes
5 requeridos para esta petición.- Una vez realizado el trámite solicitado sírvase
6 conferir los testimonios respectivos y necesarios.- **F) ABOGADA EVELYN PEÑAFIEL**
7 **QUISHPE** con Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil trece -
8 doscientos treinta y seis del Foro de Abogados del Guayas.-**HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA.-** Las comparecientes me exhibieron los documentos de identificación
10 personal.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
11 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto
12 de lo cual doy fe.-----

13 
14 **FERNANDO XAVIER SILVA VELA**

15 **C.C.: 090885594-3 C.V.: 412-0230**

16 
17 **RODRIGO IVAN SILVA VELA**

18 **C.C.: 091053743-0 C.V.: 412-0232**

19 
20 **ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO**

21 **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
22
23
24
25
26
27
28

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



NOTARIA XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, ABOGADO Y
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA QUE
FORMULAN LOS SEÑORES FERNANDO XAVIER SILVA VELA
Y RODRIGO IVAN SILVA VELA.-** LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Alq. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[illegible]



INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VELA ALFONSO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELA DE SILVA MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2008-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-29

CÓMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
TING.MECANICO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU D 91 Q 537430 <<<<<<<<<<<<
660924M200829 ECU<<<<<<<<<<<<
SILVA<VELA<<RODRIGO<IVAN<<<<

REPUBLICA DEL GUAYAS
CONSEJO ELECTORAL

412

CITIZENSHIP OF GUAYAS
ELECCIONES SECCIONALES 2016-2018

412-0232

0910537430

NUMERO DE COTIZACION

SILVA VELA RODRIGO IVAN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYASQUEL

GUAYASQUEL
TAYNISI

2

CANTON

PARAGUANA

1

ZONA

Don't Bitch

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF ALBANY

Atty. Juan Manuel Tama Velasco



No. 2810824

**Registro Civil**
de Guayaquil**CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL****Vela Aviles, Maria
Antonieta**

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
34	2006	6795	195

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES**

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 10 dias de Julio de 2016, ante la
Dirección Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Vela Aviles, Maria Antonieta, Cedula Identidad 0903433654, de sexo Femenino, de estado civil Viudo, y de 80
años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 10
de Julio de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx

Hijo(a) de Vela, Jose, C.I xxxxxxxxx, y de Aviles, Maria Ines, C.I xxxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
AGUDA, INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, LEUCEMIA LINFOCITICA CRONICA

Solicita la inscripcion Silva Vela, Fernando Xavier, Cedula Identidad 0908855943 Relacion (parentesco) Hijo
Observaciones DRA CANDLO LOOR JESSICA REG# LIBRO 1 FOLIO 3603 N 10 499

Declarante
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR



CAPITAL SOCIAL US\$ *2.000.454,00
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN
*2.000.454 ACCIONES DE UN
DOLAR (US\$1.00) CADA UNA
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 000810
POR US\$ *****52
REPRESENTATIVO DE *****52
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$1.00) CADA UNA
NUMEROS: ****1989321 AT ****1989382

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE
SESENTA Y DOS
es propietario de

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Placer a San Miguel S.A. y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949 ante Notario señor Tobias Avarado S., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 315.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según escritura pública de 26 de noviembre de 1974, ante el Notario Thelmo Torres Crespo, inscrita el 16 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Benítez el 30 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de noviembre de 1981.

Por escritura pública otorgada el 8 de abril de 2001, ante Notario Tildosimo Quirio del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 14 de agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

La presente es la SEGUNDA emisión de acciones en dólares de los Estados Unidos de América que ha hecho la Compañía y sustituye a la primera en la que el capital estaba dividido en acciones de dos dólares.

Guayaquil, 24 de AGOSTO del 2001.

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL

1-1471 XALPEL CANTON GUAYACIL

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR



CAPITAL SOCIAL US \$20.490.472
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO
EN 20.446.622 ACCIONES ORDINARIAS DE UN DOLAR
(US \$ 1,00) CADA UNA Y 43.795 ACCIONES PREFERIDAS
DE UN DOLAR (US \$1,00) CADA UNA; TODAS NOMINATIVAS

TITULO N° 005256
POR US \$ XXXX422
REPRESENTATIVO DE XXXX422
ACCIONES NUMERO XXX189437/0-A XXX189433191

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE

Es propietario de: Cuatrocientos veintidos 00/100

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por CERVECERIA NACIONAL CN S.A., con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Cada acción Ordinaria libera de derecho a UN VOTO en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cervecería Nacional CN S.A.)

CERVECERIA NACIONAL CN S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1921 ante el Escribano Luis Fernando Méndez de dicha ciudad, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46, tomo 54, Folio 78.

Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio del 2007, COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se fusionó y absorbió a CERVECERIA NACIONAL S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de junio del 2007, ante el Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Septiembre del 2007, la Compañía cambió su denominación de Compañía de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2007

[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El 2007 es el año de la Compañía Nacional de Cervezas

AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.
DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR



CAPITAL SOCIAL US\$ **2,300,454.00
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN:
**2,300,454 ACCIONES DE UN
DOLAR (US\$1.00) CADA UNA
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

TITULO No. 001880
POR US\$ *****10
REPRESENTATIVO DE *****10
ACCIONES DE UN DOLAR (US\$1.00) CADA UNA
NUMEROS *****2298733 AL *****2298742

CERTIFICAMOS QUE SILVA ANTONIETA VELA DE

es propietario de DIEZ

Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN DOLAR cada una, emitidas por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

CADA ACCION LIBERADA DA DERECHO A UN VOTO EN JUNTA GENERAL (ESTATUTO DE AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.)

La Compañía se constituyó con el nombre de Pajadora San Miguel S.A., y domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1949, ante Notario señor Tobias Alvarado F., inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año, bajo el No. 815.

Cambió su denominación a AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A., y trasladó su domicilio a la ciudad de Quevedo, según escritura pública de 28 de noviembre de 1974, ante el Notario Thelmo Torres Crespo, inscrita el 15 de enero de 1975, en el Registro Mercantil de Quevedo.

Finalmente cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, tal como consta de la escritura pública celebrada ante Notario Jorge Maldonado Benítez el 30 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Noviembre de 1981.

Por escritura pública otorgada el 6 de abril del 2001, ante Notario Trigesimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítez, inscrita en el Registro Mercantil Industrial de Guayaquil, el 16 de Agosto del 2001, la Compañía aumentó su capital y unificó el valor nominal de las acciones a UN DOLAR cada una.

Guayaquil, 31 de OCTUBRE del 2007

Por AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL